



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 06 ABR 2018

VISTO:

El EXP-USL 1957/2018. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, EXCLUSIVA, SUPLENTE, Área 1 – Propedéutica de Enfermería, Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Bases Practicas de Enfermería”; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento, Lic. Adriana E. MORALES, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. María Alejandra OJEDA, quien accedió a un cargo de mayor jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 22 de marzo de 2018, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, EXCLUSIVA, SUPLENTE, Área 1 – Propedéutica de Enfermería, Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Bases Practicas de Enfermería”, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 11 de abril de 2018 y hasta el día 13 de abril 2018, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. María de los Ángeles BELOTTI

Lic. Silvia Susana FERNANDEZ.-

Lic. Raúl Rafael PAEZ.-

SUPLENTE:

Lic. Ivana Soledad ORELLANO.-

Esp. Silvia Raquel DUARTE.-

Lic. María Isabel PALACIO.-

Corresponde RESOLUCIÓN N° 165

[Handwritten signature]
Lic. María Alejandra OJEDA
Departamento de Enfermería
N. S. L.

[Handwritten signature]
Lic. María Soledad Camargo
Esp. Silvia Raquel Duarte
Lic. Ivana Soledad Orellano
Lic. María Isabel Palacio
Departamento de Ciencias de la Salud
N. S. L.



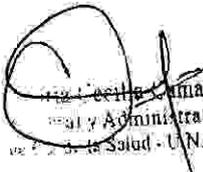
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 165

a.g.


Cecilia Camargo
Asesoría y Administrativa
Fac. de C. de la Salud - U.N.S.L.


Esp. Ana María Carraza
Docente
Fac. de C. de la Salud - U.N.S.L.